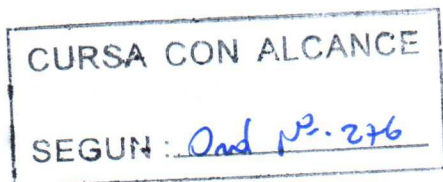


Universidad de Atacama
Departamento de Recursos Humanos
Registro I



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 382 REGISTRO I,
DE 2018 QUE PAGA CON CARGO A IMPREVISTOS
REPARACION REALIZADA A VEHICULO FISCAL

COPIAPÓ, 17 de junio de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 359, de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones, Decreto UDA N°030 de 2007 y sus modificaciones:

Y Considerando:

La Resolución Exenta N° 382, registro I, de 10 de diciembre de 2018, que paga con cargo a imprevistos, reparación realizada a vehículo fiscal.

La Providencia N° 455, de 07 de mayo de 2019, de Rectoría, que solicita la modificación de la Resolución Exenta N° 382, Registro I, de 10 de diciembre de 2018, que paga con cargo a imprevistos la reparación realizada a Vehículo Fiscal, en el sentido de considerar además la suma de \$142.462, diferencia ocasionada por el tiempo en que el vehículo se mantuvo en el estacionamiento de la Empresa "Autocentro Nicolás".

El Ord. N° 142, de 23 de abril de 2019, de la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

El Ord. N° 046, de 12 de abril de 2019, del Sr. Decano de la Facultad Tecnológica.

RESUELVO:

MODIFICASE la Resolución Exenta N° 382, de 10 de diciembre de 2018, que paga con cargo a imprevistos, reparación realizada a Vehículo Fiscal, en el sentido de agregar Resuelva N° 3y 4, en la forma que a continuación se indica:

3°. PAGUESE por concepto de imprevistos, la suma de \$142.462, a AutoCentro Nicolás, producto del IVA generado por haberse mantenido el Vehículo Fiscal Modelo SUNRAY CARGO HFC 5049, Marca JAC, placa patente GLRD70, en dependencias de la empresa "AutoCentro Nicolás".

4° El gasto a que se refiere el numeral anterior, se imputara al ITEM 12657, Centro de Costo 55101, del presupuesto del año 2019.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/cha.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Finanzas
- Facultad Tecnológica
- Archivo Institucional
- Oficina de Partes.

